

VOLKSWAGEN FINANCIAL SERVICES

THE KEY TO MOBILITY

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 29 de abril de 2025

Señores

Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (Byma)

Presente

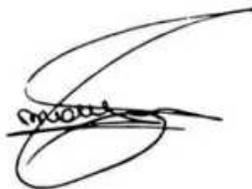
Ref.: ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA 28 DE ABRIL DE 2025 – ART. 4 CAP. II DE LAS NORMAS DE LA CNV

De nuestra consideración:

En cumplimiento de las disposiciones vigentes, en relación a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Volkswagen Financial Services Compañía Financiera S.A. celebrada el día 28 de Abril de 2025, se acompaña como anexo a la presente la siguiente documentación:

- Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 28 de Abril de 2025, con identificación de sus firmantes.

Sin otro particular, saludamos a Uds. muy atentamente.-



Melisa Cintia Márquez
Apoderado

ANEXO I

ACTA DE ASAMBLEA N° 50

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 28 días del mes de abril de 2025, siendo las 12.00 horas, se reúnen en Av. Córdoba 111, piso 21, los Accionistas de Volkswagen Financial Services Compañía Financiera S.A., cuya nómina surge del Libro N° 2 de Registro de Asistencia a Asamblea al Folio Nro. 6, los que representan la totalidad del Capital Social, con el fin de celebrar la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas con carácter de Unánime.

El Sr. Pablo Hernán Jordan, Presidente del Directorio, asume la presidencia de esta Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria.

El Sr. Director Oscar Miguel Castro ha hecho saber con la debida anticipación su imposibilidad de asistir a esta Asamblea.

En representación de la Comisión Fiscalizadora asisten los Dres. Gonzalo Vidal Devoto y Daniel Antonio Seoane. El Dr. Marcelino Agustín Cornejo ha notificado su imposibilidad de asistir por motivos personales.

Se deja constancia que existiendo compromiso previo de los Sres. Accionistas de asistencia unánime, no se realizaron las publicaciones de la convocatoria conforme lo que expresa el artículo 237 de la Ley General de Sociedades Nro. 19.550 (en adelante "LGS").

Asisten los dos únicos accionistas: VOLKSWAGEN FINANCIAL SERVICES HOLDING ARGENTINA S.R.L., titular de 439.530.000 acciones Clase A, representado en este acto por los Sres. Mariana Andrea Rodríguez y Ricardo Auricchio; y; BANCO BBVA ARGENTINA S.A., titular de 457.470.000 acciones Clase B, representado en este acto por la Dra. Melisa Cintia Márquez, totalizando dichas tenencias la cantidad de 897.000.000 (ochocientos noventa y siete millones) acciones ordinarias nominativas no endosables de \$1.- valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, o sea el ciento por ciento del capital con derecho a voto, según surge del Libro Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas N° 2.

A continuación, el Sr. Presidente declara legalmente constituida la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria y se pone a consideración de los Sres. Accionistas el primer punto del Orden del Día, que dice:

Punto 1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el presidente de la Asamblea.

Por unanimidad se resuelve designar para el cometido a los representantes de los accionistas, Dra. Melisa Cintia Márquez por Banco BBVA Argentina S.A.; y los Sres. Mariana Andrea Rodríguez y Ricardo Auricchio como representantes del accionista Volkswagen Financial Services Holding Argentina S.R.L.

Se pasa a considerar el SEGUNDO PUNTO del Orden Del Día:

Punto 2.- Consideración de la Memoria, Estados Contables, información complementaria y demás información contable, Informe de la Comisión Fiscalizadora e Informe del Auditor, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024.

Luego de un análisis pormenorizado de los distintos documentos mencionados, toma la palabra el Sr. Presidente y mociona por la aprobación de la Memoria, Estados Contables, Informe de la Comisión Fiscalizadora e Informe del Auditor correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024.

Puesta a consideración la moción precedente, la misma es aprobada por unanimidad.

El Sr. Presidente pone a consideración el TERCER PUNTO del Orden del Día:

Punto 3.- Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.

Toma la palabra la Dra. Márquez y manifiesta que la Memoria que acaba de ser aprobada por esta Asamblea, constituye un testimonio de la eficiente e intensa labor cumplida a lo largo del ejercicio por los señores integrantes del órgano de administración.

A su entender, los logros en ella enunciados, juntamente con los demás elementos de juicio que surgen de la documentación que acaba de ser aprobada por esta Asamblea, dan suficiente testimonio de la destacada tarea llevada a cabo por los integrantes del órgano de administración y fiscalización en el marco de las funciones que les competen en un contexto competitivo y complejo.

Acto seguido, propone que se apruebe la gestión desarrollada por los integrantes del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024, en el marco de sus respectivas funciones.

Puesto a consideración de los Sres. Accionistas, por unanimidad se Resuelve: i) aprobar la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024.

El Sr. Presidente pasa a considerar el CUARTO PUNTO del Orden del Día:

Punto 4.- Consideración de los Resultados del Ejercicio Social finalizado el 31 de Diciembre de 2024. Tratamiento de los resultados no asignados al 31 de diciembre de 2024 por la suma de \$8.470.757.366,13 que se proponen destinar: a) A la reserva legal la suma de \$4.113.685.463,44 y b) A la Reserva Facultativa la suma de \$4.357.071.902,69 con el objeto de fortalecer el Patrimonio y la posición financiera ante situaciones imprevistas o riesgos futuros.

El Sr. Presidente manifiesta que sin perjuicio de la aprobación del punto 2 precedente en el que ha sido considerada la documentación prevista en el primer inciso del artículo 234 de la ley General de Sociedades, en este punto se consideraran los resultados del Ejercicio cuya ganancia asciende a \$ 8.470.757.366,13.

Se propone asignar: a) A la Reserva Legal la suma de \$4.113.685.463,44 en cumplimiento de las normativas que dicta el Banco Central de República Argentina y b) A la reserva Facultativa

la suma de \$4.357.071.902,69 con el objeto de fortalecer el patrimonio y la posición financiera ante situaciones imprevistas o riesgos futuros.

Puesta a consideración de los Sres. Accionistas, la propuesta es aprobada por unanimidad.

El Sr. Presidente pone a consideración el QUINTO PUNTO del ORDEN DEL DÍA, a saber:

Punto 5.- Consideración de la remuneración al Directorio correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2024.

Toma la palabra la Sra. Rodríguez y expresa que la remuneración del Sr. Oscar Miguel Castro correspondiente al ejercicio de su cargo, asciende a la suma total de **\$40.642.239,08** en moneda nominal, cifra que reexpresada en moneda de cierre al 31 de diciembre de 2024 de acuerdo a las normas contables bajo las que son preparados los estados financieros, asciende a la suma total de **\$49.620.073,54**. Dicha suma ha sido percibida en forma de anticipos.

Expresa también que, como es de conocimiento de los Señores accionistas, los restantes Directores de la compañía han renunciado a percibir honorarios por sus desempeños como tales.

A continuación, toma la palabra el Sr. Jordan y, en su carácter de Presidente del Directorio de la compañía, expresa que la remuneración asignada al Sr. Oscar Miguel Castro y que fuera percibida como anticipo resulta adecuada conforme al parámetro mencionado en el inciso (d) del artículo 2 del capítulo III del Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores, y considerando las políticas corporativas para determinar la compensación teniendo en cuenta las responsabilidades asumidas, el tiempo dedicado a sus funciones, así como también su competencia, reputación profesional y retribuciones comparables en el mercado.

A renglón seguido, la Sra. Rodríguez propone: (i) la aprobación del monto percibido por el Sr. Castro en concepto de honorarios por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024; (ii) la autorización al Directorio para efectuar anticipos a cuenta de honorarios, ad-referéndum de lo que decida la Asamblea de Accionistas que considere la documentación del Ejercicio 2025; y (iii) la aprobación de las renunciaciones a percibir honorarios por sus desempeños de los restantes Directores.

Puesta a consideración las mociones del accionista, las mismas son aprobadas por unanimidad.

El Sr. Presidente pone a consideración el SEXTO PUNTO del Orden del Día, a saber:

Punto 6.- Remuneración de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2024.

Toma la palabra la Sra. Rodríguez e informa a los señores accionistas que el monto de honorarios pagados durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 en concepto de remuneración de la Comisión Fiscalizadora, asciende a la suma total de **\$4.521.047,36** en moneda nominal, cifra que reexpresada en moneda de cierre al 31 de diciembre de 2024 de

acuerdo a las normas contables bajo las que son preparados los Estados Financieros, asciende a la suma total de **\$5.261.511,40**, correspondiendo dicho importe a los honorarios de los integrantes del **ESTUDIO BISCARDI & ASOCIADOS S.R.L.**

Asimismo, expresa la Sra. Rodríguez que el monto de honorarios pagados al cierre del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 en concepto de remuneración de la Comisión Fiscalizadora correspondiente a los síndicos integrantes del estudio **ESTUDIO BECCAR VARELA ASOCIACIÓN CIVIL** asciende a la suma total de **\$12.861.000,00**.

Puesto a consideración de los Sres. Accionistas por unanimidad se **RESUELVE** aprobar la moción de la Sra. Rodríguez.

Posteriormente, el Sr. Presidente procede a considerar el SÉPTIMO PUNTO del Orden del Día:

Punto 7.- Remuneración del Contador Dictaminante de los Estados Contables correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024. Designación del contador Dictaminante de los Estados Contables correspondientes al ejercicio en curso, que finaliza el 31 de diciembre de 2025.

En uso de la palabra, la Sra. Rodríguez propone que la remuneración del contador por la emisión del dictamen profesional sobre los estados contables correspondientes al Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024, sea establecida y aprobada en la suma de **\$212.078.950,00** en moneda nominal, cifra que reexpresada en moneda de cierre al 31 de diciembre de 2024 de acuerdo a las normas contables bajo las que son preparados los Estados Financieros, asciende a la suma total de **\$225.391.071,69**, para el estudio **PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.**

La propuesta resulta aprobada por unanimidad.

Asimismo, la Sra. Rodríguez propone que para la emisión del dictamen profesional sobre los estados contables correspondientes al ejercicio 2025, se designe al **Estudio PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.** en la persona de uno de sus socios, el Contador Hernan Crocci como Auditor Externo Titular y el Contador German Enrique Cantalupi como Auditor Externo Suplente.

Asimismo, la Sra. Rodríguez informa que los auditores propuestos, presentaron su Declaración Jurada ante la Comisión Nacional de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, la Declaración Jurada requerida por la Ley Nro. 26.831 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores (título II, capítulo III, Sección VI, artículos 22 y 23) y que han sido publicadas con fecha 21 de abril de 2025 en la Autopista de Información Financiera (AIF) de la Comisión Nacional de Valores (CNV).

Sin perjuicio de lo expuesto y teniendo en cuenta que las DDJJ de los auditores cuya designación se propone para auditar los estados contables del ejercicio en curso, no fue presentada ante los organismos de contralor con la debida anticipación exigida por La norma mencionada y habiéndose configurado el presupuesto legal para pasar a un cuarto intermedio, la Sra. Rodríguez mociona en tal sentido.

Se aprueba por unanimidad pasar a un CUARTO INTERMEDIO hasta el próximo 15 de mayo, a efectos de considerar, exclusivamente, la designación de los Auditores externos para el ejercicio en curso que finaliza el 31 de diciembre de 2025, reunión que se celebrara en Av. Córdoba 111, piso 21, CABA, a las 15 horas.

Se pasa a considerar el OCTAVO PUNTO del Orden del Día:

Punto 8.- Determinación del número de integrantes del Directorio y elección de los que correspondiere en consecuencia.

Toma la palabra la Dra. Márquez e informa que de acuerdo al Artículo Octavo del Estatuto social de la compañía, la administración de la sociedad será llevada a cabo por un Directorio compuesto de cuatro directores titulares y cuatro directores suplentes. Cada clase de acciones tendrá derecho a designar a dos directores titulares y dos directores suplentes. Asimismo dispone que el mandato de los miembros del Directorio sea por un ejercicio.

A continuación, y en cumplimiento de las normas del Banco Central, la Dra. Márquez informa a los señores accionistas que tal como lo dispone el artículo 10 de la Ley de Entidades Financieras, no podrán desempeñarse como promotores, fundadores, directores, administradores, miembros de los consejos de vigilancia, síndicos, liquidadores o gerentes de la Entidad:

- (a) Los afectados por las inhabilidades e incompatibilidades establecidas por el artículo 264 de la Ley número 19.550;
- b) Los inhabilitados para ejercer cargos públicos;
- c) Los deudores morosos de las entidades financieras;
- d) Los inhabilitados para ser titulares de cuentas corrientes u otras que participen de su naturaleza, hasta tres años después de haber cesado dicha medida;
- e) Los inhabilitados por aplicación del inciso 5) del artículo 41 de esta ley, mientras dure el tiempo de su sanción, y
- f) Quienes por decisión de autoridad competente hubieran sido declarados responsables de irregularidades en el gobierno y administración de las entidades financieras.

Sin perjuicio de las inhabilidades enunciadas precedentemente, tampoco podrán ser síndicos de las entidades financieras quienes se encuentren alcanzados por las incompatibilidades determinadas por el artículo 286, incs. 2 y 3, de la Ley número 19.550.

En virtud de lo expuesto, la Dra. Márquez propone que de conformidad con lo dispuesto en el art. 8 del estatuto social, y teniendo en cuenta los parámetros del Art. 10 de la Ley de Entidades Financieras, se resuelva lo siguiente:

- I. Que se mantenga en cuatro (4) tanto el número de Directores Titulares como el de Directores Suplentes.
- II. Que sea reelecto como Director Titular por la Clase A, el Señor Ricardo Auricchio, cuyo mandato vencerá el 31 de diciembre de 2025.

VOLKSWAGEN FINANCIAL SERVICES

THE KEY TO MOBILITY

- III. Que sea reelecta como Directora Titular por la Clase A la Señora Mariana Andrea Rodríguez, cuyo mandato vencerá el 31 de diciembre de 2025.
- IV. Que sea reelecto como Director Titular por la Clase B el señor Pablo Hernán Jordán, cuyo mandato vencerá el 31 de diciembre de 2025.
- V. Que sea reelecto como Director Titular por la Clase B el señor Oscar Miguel Castro, cuyo mandato vencerá el 31 de diciembre de 2025.
- VI. Que sea reelecto como Director Suplente por la Clase A, el señor Gabriel Pellejero, cuyo mandato vencerá el 31 de diciembre de 2025.
- VII. Que sea reelecto como Director Suplente por la Clase A, el señor Ariel Ricardo Fernández, cuyo mandato vencerá el 31 de diciembre de 2025.
- VIII. Que sea reelecto como Director Suplente Clase B, el señor Gabriel Alberto Chaufan, cuyo mandato vencerá el 31 de diciembre de 2025.
- IX. Que el Directorio quede conformado por cuatro Directores Titulares, de los cuales dos corresponden al accionista Clase A (Sres. Ricardo Auricchio y Mariana Andrea Rodríguez) y dos al accionista Clase B (Sres. Pablo Hernán Jordán y Oscar Miguel Castro); y tres Directores Suplentes, dos por el accionista Clase A (Sres. Gabriel Pellejero y Ariel Ricardo Fernández) y uno por el accionista Clase B (Sr. Gabriel Alberto Chaufan).

La Dra. Márquez informa que el Sr Oscar Miguel Castro reviste la condición de director independiente, mientras que los Sres. Mariana Andrea Rodríguez; Gabriel Pellejero; Pablo Hernán Jordán; Gabriel Alberto Chaufan; Ricardo Auricchio y Ariel Ricardo Fernández, revisten la condición de directores no independientes de acuerdo a los criterios de las Normas de la CNV, no se encuentran alcanzados por las inhabilidades del art. 10° de la Ley de Entidades Financieras Nro. 21.526 que fueran detalladas precedentemente, y que las condiciones de habilidad legal, idoneidad, competencia, probidad, han sido y serán evaluadas por el BCRA al momento de emitir la correspondiente autorización para desempeñarse en sus respectivos cargos.

Asimismo, la Dra. Márquez manifiesta que el nombramiento de los Sres. Mariana Andrea Rodríguez; Gabriel Pellejero; Pablo Hernán Jordán; Oscar Miguel Castro; Gabriel Alberto Chaufan; Ricardo Auricchio y Ariel Ricardo Fernández, se realiza autorizándolos expresamente a participar en el directorio de otras sociedades en los términos del art. 273 de la Ley General de Sociedades, debiendo sin perjuicio de ello guardar el estricto nivel de confidencialidad que corresponde en virtud del objeto social de la sociedad.

Puesto a consideración de los Sres. Accionistas, por unanimidad se **RESUELVE** aprobar la propuesta de la Dra. Márquez.

A continuación, se considera el NOVENO PUNTO del Orden del Día:

Punto 9.- Elección de tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora hasta el 31 de Diciembre de 2025.

VOLKSWAGEN FINANCIAL SERVICES

THE KEY TO MOBILITY

En uso de la palabra el Sr. Presidente propone la siguiente conformación de la Comisión Fiscalizadora:

Síndico titular Clase B	DR. GONZALO VIDAL DEVOTO
Síndico titular Clase B	DR. MARCELINO AGUSTIN CORNEJO
Síndico titular Clase A	DR. DANIEL ANTONIO SEOANE
Síndico suplente Clase B	DRA. MAGDALENA LAUDIGNON
Síndico suplente Clase B	DR. YAMIL OMAR TAHA
Síndico suplente Clase A	DRA. MARIA FERNANDA MIEREZ

Informa el Sr. Presidente que los candidatos propuestos, Dres. Gonzalo Vidal Devoto, Marcelino Agustín Cornejo, Magdalena Laudignon y Yamil Omar Taha, son miembros del **ESTUDIO BISCARDI & ASOCIADOS S.R.L.**; y los Dres. Daniel Antonio Seoane y María Fernanda Mierez), son miembros del **ESTUDIO BECCAR VARELA ASOCIACIÓN CIVIL**. Todos los nombrados revisten la condición de síndicos independientes de acuerdo a los criterios de las Normas de la CNV.

Asimismo, el Sr. Presidente propone que el nombramiento de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora se realice autorizando expresamente a los Señores Síndicos a participar de las sindicaturas de otras sociedades en los términos de los artículos 298 y 273 de la Ley General de Sociedades, debiendo sin perjuicio de ello guardar el estricto nivel de confidencialidad que corresponde en virtud del objeto social de la sociedad.

Se deja constancia que los Síndicos propuestos han manifestado previamente su aceptación al cargo mencionado.

Puesto a consideración de los Sres. Accionistas por unanimidad se **RESUELVE** aceptar y aprobar la designación de los Síndicos Titulares y Suplentes en las condiciones propuestas.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 12:26 horas.

Pablo Hernán Jordan
Presidente de la Asamblea

Ricardo Auricchio
Rte. del Accionista

Mariana Rodríguez
Rte. del Accionista

Melisa C. Márquez
Rte. del Accionista

Daniel Antonio Seoane
Síndico

Gonzalo Vidal Devoto
Síndico